

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO

Veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía
*Radicación: No. 630014003009 **2019 00051 00***
Sustanciación: 864

En atención al escrito que antecede y previo a agregar al expediente el despacho comisorio número 31 debidamente diligenciado por la Alcaldía Municipal de Armenia Quindío por intermedio de la Secretaria de Gobierno y Convivencia, el Juzgado requiere a la misma para que allegue el video que sustenta la actuación surtida, el cual deberá ser remitido por el medio más idóneo y expedito. Ofíciense y envíese por la secretaría compartida.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 87
Fecha de notificación por estado 27/08/2020
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52c3074ac9b1e7f1ea2b9267e1a96ebb48695a77020a772a56fe9e6779c68975**
Documento generado en 26/08/2020 09:41:44 a.m.